



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

TESORERÍA MUNICIPAL **DIRECCIÓN DE INGRESOS**

LICENCIA DE FUNCIO NAMIENTO

NÚME &:

1428

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:

CLAVE CATASTRAL:

XXXXXXXXXXXXXXXX

ACTIVIDAD:

ARTESANIAS ZONA A

DIRECCIÓN: CENTRO ARTESANAL LOCAL-04 MZA. 02 LOTE 03 REGION 3 CARRET. T

ULUM-RUINAS Colonia: TULUM CENTRO

USO DE SUELO :

LUNES A DOMINGO de 8:00 a 22:00

INICIO DE ACTIVIDADES:

01/01/1999 **EXPIRA:**

31/12/2020

TESORERO UNICIPAL

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los de enero ero d ada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quin Num, Quintana oo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible acción III del Código Fiscal Municipal del Esta

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE





H. AYUNTAMIENTO DE TULUM **TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS**

CENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚME @:

1428

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE R.F.C.:

NOMBRE COME

CLAVE CATASTRAL:

NIAS ZONA A

ENTRO ARTESANAL LOCAL-04 MZA. 02 LOTE 03 REGION 3 CARRET. T

ULUM-RUINAS Colonia: TULUM CENTRO

LUNES A DOMINGO de 8:00 a 22:00

INICIO DE ACTIVIDADES:

01/01/1999

USO DE SUELO:

EXPIRA:

TESORERO MUNICIPAL

DIRECTOR DE INGRESOS

31/12/2020

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

TESORERIA MUNICIPAL

TULUM, QUINTANA ROO

de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un jugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

Con fundamento en lo dispuesto por lo artículos 5°, fracción III y 33 fracción VII del Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo, 229 fracción III, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 33 fracción I, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo y 17 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, se hace constar que el presente documento ampara funcionamiento del:

| No | . Licencia | 1428 | Fecha | 21/09/2020 |
|--------------------------------------|------------|-------------|------------------|---|
| GIRO SECUNDARIO | | | NOMBRE COMERCIAL | |
| JOYERIA | | | "DIAZ" | |
| NOMBRE O RAZON | SOCIAL | | | R.F.C. |
| *KADANYX FENHASIYX | | | BNEXA2GGGGGGG | |
| | DON | MICILIO | | |
| CENTRO ARTESANAL I | OCAL 4 MZ | 2 LT 03 REG | 3 CARR. TULUM | RUINAS |
| LIC. RAFAEL AZNA El Director de l | | 2 | TASO DIRECT | RERIN MUNICIPAL TON DE INVERESOS VI. ONINTANA ROO |

Con fundamento en lo dispuesto por lo artículos 5°, fracción III y 33 fracción VII del Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo, 229 fracción III, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 33 fracción I, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo y 17 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, se hace constar que el presente documento ampara funcionamiento del:

| No. Licencia 1428 | Fecha 21/09/2020 | |
|--|--|--|
| GIRO SECUNDARIO | NOMBRE COMERCIAL | |
| JOYERIA | "DIAZ" | |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL | R.F.C. | |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX | BNEX/SX/04063(3) | |
| DOMICILIO | A STORE L | |
| CENTRO ARTESANAL LOCAL 4 MZ 2 LT 03 RE | G. 3 CARR. TULUM RUINAS | |
| LIC. RAFAEL AZNAR MARTINEZ | TESORERÍA MUNICIPAL | |
| El Director de Ingresos | DIRECCISELLONGRESOS | |
| · | TESORERÍA MUNICI DIRECCI SEILO NGRI TULUM, QUINTANA | |